

Debe decir:

«ANEXO I

Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Concurso: 09/1999/002. Cuerpo: Oficiales. Comunidad: Andalucía

Vacantes de puestos de trabajo

Provincia	C. destino	Denominación	N.º orden	N.º vacante	Idioma	Informática
Córdoba.	9312400214001	Juzgado Contencioso-Advo. n.º 2.	2	2	N	N
Sevilla.	9312400641001	Juzgado Contencioso-Advo. n.º 6.	2	2	N	N»

Donde dice:

«Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Concurso: 09/1999/002. Cuerpo: Auxiliares. Comunidad: Andalucía

Vacantes de puestos de trabajo

Provincia	C. destino	Denominación	N.º orden	N.º vacante	Idioma	Informática
Córdoba.	9312400211001	Juzgado Contencioso-Advo. n.º 2.	3	4	N	N»

Debe decir:

«Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Concurso: 09/1999/002. Cuerpo: Auxiliares. Comunidad: Andalucía

Vacantes de puestos de trabajo

Provincia	C. destino	Denominación	N.º orden	N.º vacante	Idioma	Informática
Córdoba.	9312400214001	Juzgado Contencioso-Advo. n.º 2.	3	4	N	N»

Donde dice:

«Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Concurso: 09/1999/002. Cuerpo: Agentes. Comunidad: Andalucía

Vacantes de puestos de trabajo

Provincia	C. destino	Denominación	N.º orden	N.º vacante	Idioma	Informática
Córdoba.	9312400211001	Juzgado Contencioso-Advo. n.º 2.	4	1	N	N»

Debe decir:

«Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Concurso: 09/1999/002. Cuerpo: Agentes. Comunidad: Andalucía

Vacantes de puestos de trabajo

Provincia	C. destino	Denominación	N.º orden	N.º vacante	Idioma	Informática
Córdoba.	9312400214001	Juzgado Contencioso-Advo. n.º 2.	4	1	N	N»

Los interesados deberán efectuar la corrección realizada en el anexo III recogido en la base sexta de la Resolución de 15 de febrero, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se convocan a concurso de traslado plazas de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de febrero de 1999.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

6261 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, que modifica la Resolución de 28 de diciembre de 1998, por la que se convocan a concurso de traslado, plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y mediante Resolución de 28 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se convocan a concurso de traslado, plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia y advertido error en la misma,

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales ha resuelto efectuar la siguiente corrección de errores:

En la base primera, apartado 3, párrafo primero, donde dice: «... de la Administración de Justicia como...»; debe decir: «... de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía como...».

En la base primera, apartado 3, párrafos tercero y cuarto, donde dice:

«A fin de que los posibles solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso, desde la fecha de publicación de esta Resolución y durante el periodo de presentación de solicitudes, se expondrán en los tablones de anuncios de los Servicios de Justicia de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y, a través de aquéllos y éstas, en las sedes de los Tribunales Superiores de Justicia y en los Departamentos competentes de las Consejerías del resto de las Comunidades Autónomas con transferencia de funciones en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, la siguiente documentación que permita identificar y solicitar adecuadamente los puestos:

Relación de puestos de trabajo de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que pueden solicitarse con indicación del centro de destino, relación de puestos y número de orden de los puestos en cuestión.»

Debe decir:

«A fin de que los solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la resolución del concurso podrán consultarse en los Servicios de Justicia de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, así como sedes de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales, la relación de puestos de trabajo que pueden solicitarse, a resultas, que será la publicada a resultas con ocasión del concurso 1998/004, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de fecha 23 de octubre de 1998, para el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

En la base novena, apartado 1, donde dice:

«La presente convocatoria se resolverá por Resolución Provisional del ilustrísimo señor Director General de Recursos Humanos y Medios Materiales de forma coordinada con los órganos competentes del Ministerio de Justicia y de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana y Canarias, de forma que se publiquen simultáneamente en los tablonos de anuncios de las Consejería de Gobernación y Justicia, Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, Ministerio de Justicia, de las Gerencias Territoriales de Justicia, de las Comunidades Autónomas mencionadas, así como en los de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales.»

Debe decir:

«La presente convocatoria se resolverá por Resolución Provisional del ilustrísimo señor Director General de Recursos Humanos y Medios Materiales publicándose en los tablonos de anuncios de la Consejería de Gobernación y Justicia, Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, Ministerio de Justicia, y Comunidades Autónomas con competencias transferidas, así como en los de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales.»

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de marzo de 1999.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6262 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Parla (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público.

Provincia: Madrid.

Corporación: Parla.

Número de código territorial: 28106.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 9 de junio de 1998.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: TAE, rama Jurídica.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: TAE, Contratación y Compras.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Peón.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Periodista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Agente de Desarrollo Local. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Trabajador social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Educador. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico/a de mujer. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Animador socio-cultural. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Programador-Operador informático. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Agente de Igualdad. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Capataz. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Conductor. Número de vacantes: Nueve.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Mecánico. Número de vacantes: Una.

Parla, 17 de junio de 1998.—El Alcalde.

6263 RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 230, de fecha 3 de octubre de 1998, y número 30 de fecha 6 de febrero de 1999, se publican las bases de la convocatoria, para la provisión de una plaza de Guardia de la Policía Local, incluida en la oferta pública de empleo de este Ayuntamiento de Corvera de Asturias, para el año 1998, y modificación de dichas bases, respectivamente.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 30, de fecha 6 de febrero de 1999, se publican las bases de la convocatoria, para la provisión de una plaza de Cabo Auxiliar de la Policía Local, de Corvera de Asturias, concurso-oposición restringida, incluida en la oferta pública de empleo del año 1998.

Las solicitudes para tomar parte en ambas convocatorias, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, pudiendo presentarse, igualmente, en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Corvera, 12 de febrero de 1999.—El Alcalde, Víctor Manuel Álvarez León.

6264 RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 28, de fecha 4 de febrero de 1999, se publican íntegramente las bases generales que han de regir para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas:

Personal funcionario

Tres plazas de Agente de Policía Local: Oposición libre, de Administración Especial, subescala Técnica, clase Policía Local.

Una plaza de Asesor Jurídico: concurso libre, Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior.

Personal laboral

Una plaza de encargado/a Biblioteca: Concurso libre.

Una plaza de Operario/a mantenimiento instalaciones deportivas: Concurso libre.

Tres plazas de Jardinero/a: Concurso libre.

Una plaza de Oficial de Informática: Concurso promoción interna.

Incluidas todas ellas en oferta pública de empleo de 1997 y 1998.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán dirigirse al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayun-